



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 17.118/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por los docentes Dr. Gabriel Oliva y Mg. Silvia Ferrari;

Que mediante la misma solicitan la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Biología General, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados de la asignatura ;

Que lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O :

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

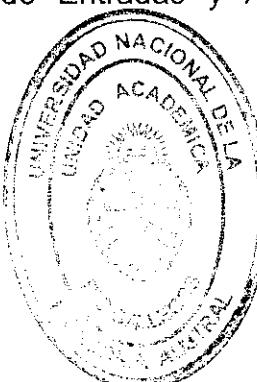
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Biología General correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Gabriel Oliva, Mg. Silvia Ferrari y Mg. Mercedes Mascó, en carácter de titulares y al MSc. Amanda Manero en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido,
ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

418



[Handwritten signature]